

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7977 *Real Decreto 646/2014, de 25 de julio, por el que se dispone el cese de don Arturo Laclaustra Beltrán como Embajador de España en la República de Montenegro.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de julio de 2014,

Vengo en disponer el cese de don Arturo Laclaustra Beltrán como Embajador de España en la República de Montenegro, con residencia en Belgrado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 25 de julio de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL